

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1984.-

Visto este expediente S.S.A. N° 965/84, con su correspondiente N° 360.654/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "DEPARTAMENTO DE / ARQUITECTURA. Ref./transferencia de \$a. 2.150.000.- Cuenta TODO EL PAIS - s/certificados de Obras" y

Considerando:

Que el Departamento de Arquitectura solicitó oportunamente que los fondos asignados al plan de trabajos públicos correspondientes al año 1983 y que pasaran a "Sobrantes de Ejercicios Anteriores", se reservaran para ser aplicados a las obras que conforman el Plan de Trabajos Públicos, durante el corriente año.-

Que teniendo en cuenta que los fondos reservados en la Cuenta Plan de Trabajos Públicos "Todo el país", se encuentra agotada, el citado Departamento requiere se efectúe el registro contable con cargo a la "Sobrantes de Ejercicios Anteriores", por la suma de PESOS ARGENTINOS / DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$a. 2.150.000.-), para atender el pago de certificaciones de obras correspondientes a la Obra "Juzgado Nacional N° 26, Callao 635, Capital" utilizando a esos efectos los fondos reservados de las cuentas "Juzgado Federal de Catamarca -Construcción edificio-", "Tribunales Federales de Córdoba-Construcción edificio-", / "Juzgado Federal de Corrientes -Construcción edificio-", / "Juzgado Federal de San Luis -Construcción edificio-" y / "Juzgado Federal de Santa Fe -Construcción edificio-",

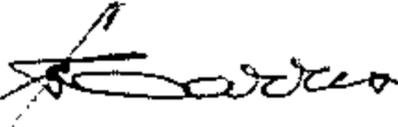
////////////////////////////////////

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para que se liquide y abone con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL /// (\$a. 2.150.000.-) las certificaciones correspondientes a la obra "Juzgado Nacional N° 26, Callao 635, Capital", utilizando los fondos asignados oportunamente a las obras que a continuación se detallan:

- \$a. 300.000.- de la obra "Juzgado Federal de Catamarca-Construcción edificio-",
- \$a. 530.000.- de la obra "Tribunales Federales de Córdoba-Construcción edificio-",
- \$a. 920.000.- de la obra "Juzgado Federal de Corrientes-Construcción edificio-",
- \$a. 200.000.- de la obra "Juzgado Federal de San / Luis-Construcción edificio-" y
- \$a. 200.000.- de la obra "Juzgado Federal de Santa / Fe-Construcción edificio"-.

2°) Regístrese, y pase a la Subsecretaría de Administración la que deberá poner en conocimiento de lo / precedentemente dispuesto al Departamento de Arquitectura y demás efectos.-


GENARO R. CARRIO